

	<b>TRÁMITES INSTITUCIONALES</b>	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

<b>Código del Trámite</b>	02
<b>Nombre del trámite</b>	<b>HABILITACIÓN DE ASIGNATURAS</b>
<b>Descripción:</b>	Es una oportunidad que, después del examen final, se le brinda al estudiante cuando su calificación definitiva es inferior a tres punto cero (3.0) y superior o igual a dos punto cero (2.0).

<b>Oficina donde se realiza el trámite</b>	Admisiones y Registro
<b>Cargo Responsable del trámite</b>	Coordinador de Admisiones
<b>Dirección donde se realiza el trámite</b>	Carrera 42 N 49-95
<b>Teléfonos:</b>	3228283
<b>Horario de Atención:</b>	8:00 am a 12:00 m 2:00 a 6:00 pm
<b>Requisitos:</b>	1. El Reglamento estudiantil establece como nota mínima para habilitar 2.0 2. El Reglamento estudiantil establece que las asignaturas prácticas o teórico prácticas NO son habilitables.
<b>Documentos que obtienen al final del trámite</b>	Acta de calificación
<b>Tiempo de Respuesta:</b>	Según la programación del calendario académico
<b>Costos:</b>	<b>\$73.340 (Vigente 2020)</b>
<b>Pasos para realizar el trámite:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudiante ingresa al módulo Ulises y por la opción SOLICITUDES / HABILITACIÓN, selecciona la asignatura a habilitar.</li> <li>2. El sistema le dará la liquidación de la habilitación, la cual podrá pagar en las siguientes formas: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pago en línea</li> <li>➤ Pago en efectivo en las oficinas de Bancolombia utilizando la liquidación con código de barras</li> <li>➤ Pago en la tesorería de la institución con tarjeta débito o crédito</li> </ul> </li> </ol>

Elaboró: Gemima Rios Vargas , coordinadora de admisiones y registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------

	<b>TRÁMITES INSTITUCIONALES</b>	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	<p><b>3.</b> Procede a pagar y a llevar el recibo de pago a la facultad para poder establecer la fecha de habilitación de la asignatura.</p> <p><b>4.</b> El estudiante presenta la habilitación y el Docente Facilitador del programa procede a calificarla. Si el estudiante gana, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil la nota máxima será 3.0, y si reprueba, la nota deberá ser la nota definitiva obtenida al final de la asignatura.</p> <p><b>5.</b> El Docente Facilitador del programa, enviará el Acta de habilitación a Admisiones y Registro para el cargue respectivo.</p>
<b>Observaciones:</b>	El costo de la Habilitación está definido por Acuerdo del Consejo Superior, en el que se definen los derechos pecunarios de la vigencia actual.
<b>Cómo recibirá la respuesta:</b>	La nota se registra en el Sistema Académico, y puede ser visualizada a través del perfil del estudiantes en el módulo Ulises
<b>Normatividad legal aplicable</b>	Reglamento Estudiantil Acuerdo 058 de diciembre 10 de 2019/Derechos Pecunarios

Última Actualización Ficha de Tramite	Junio 3 de 2020
---------------------------------------	-----------------

Elaboró: Gemima Rios Vargas , coordinadora de admisiones y registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------